



RAWSON, 04 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 06910-ME-2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la imposición del nombre a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin;

Que por Resolución ME N° 413/11 se aprobó el "Reglamento para la Imposición de Nombres a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas", que contiene pautas generales para la revisión, ratificación, modificación o proposición de nombres para ser otorgados a dichas Unidades de Información;

Que a raíz de la Resolución que se menciona en el Considerando anterior, la Escuela N° 166 de la localidad Trevelin hace la convocatoria para la proponer un nombre a la Biblioteca a través de un acto eleccionario realizado entre la comunidad educativa de dicho establecimiento;

Que resulta ganador el nombre "Bibliñiños", por ser la Biblioteca ese espacio en el que se encuentran los niños y los libros en una estrecha relación que va surgiendo a medida que los niños van creciendo y aprendiendo;

Que se dio cumplimiento a lo pautado en el Reglamento General de las Escuelas, CAPITULO XLII - DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS- Artículo 217° Reglamento de Nominación de las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 7°;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Primaria avalan la elección de dicho nombre;

Que a fojas 20 la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre no ha sido impuesto a otra Biblioteca Escolar;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "Bibliñiños" a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel y por su intermedio a la Dirección de la Escuela N° 166, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

Lic. ALEJANDRO RAU-HAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT